

RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS SOBRE LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS

Todo el proceso se hará de acuerdo con el “Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas” (Aprobado en Consejo de Gobierno 17/10/2008).

En este documento, se entiende como dominio de un idioma extranjero “la capacidad para expresarse de manera oral y escrita en situaciones familiares y para comprender textos escritos relacionados con su titulación en cualquier lengua que no sea oficial o cooficial en España”. Al mismo tiempo, detalla en su apartado 3.b, los procedimientos mediante los cuales podrá acreditarse el dominio del idioma extranjero.

Ante la inquietud suscitada, se redacta este pequeño documento para resolver las dudas que se plantean ante los sistemas de acreditación de las competencias generales de dominio de un idioma extranjero previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG):

1. **He cursado una asignatura de mi grado en inglés (u otro idioma extranjero), ¿tengo así las competencias adquiridas?**. Sí. Las asignaturas que se han impartido en otra lengua serán admitidas para demostrar que tienes adquiridas las competencias y destrezas necesarias.
2. **He tenido una o varias asignaturas de inglés (u otro idioma extranjero) a lo largo de mi titulación ¿Es suficiente?**. Sí.
3. **¿Puedo hacer parte de la presentación de TFG en otro idioma para acreditar mi competencia en el dominio de una lengua extranjera?**. No.
4. **Si he realizado una estancia ERASMUS, ¿se considera que he adquirido estas competencias lingüísticas?**. Sí, si has aprobado al menos 24 créditos en la Universidad de destino.
5. **Yo he estudiado idiomas fuera de la UEx ¿me valdrían para esto?**. Sí, también puedes aducir que tienes las competencias y destrezas requeridas para los Grados y mediante estudios oficiales externos a la UEx que acrediten, al menos, el dominio B1 de una lengua extranjera. Se elaborará un catálogo con los títulos oficiales con validez en el territorio nacional (Escuela Oficial de Idiomas, Institutos de Lenguas Modernas de otras universidades), así como los expedidos por instituciones extranjeras de reconocido prestigio para los distintos idiomas en ese nivel concreto (British Council, Instituto Camoes, Institut Français, Goethe Institut, etc.). Se incluyen aquí, por supuesto, los cursos impartidos en el ILM de la UEx.
6. **En el caso que no tenga ningún documento acreditativo, pero posea conocimientos de idioma extranjero, ¿Puedo hacer un examen para demostrar esta competencia?**. Sí, el Vicerrectorado de Estudiantes organizará exámenes con el objetivo de acreditar el dominio de lengua extranjera exigido por la UEx.
7. **Yo estoy en 4º Curso y no puedo acreditar esta competencia, ni estoy capacitado para examinarme, ¿puedo hacer un Curso en la UEx?**. Sí, la UEx organizará cursos para la adquisición de las competencias y destrezas necesarias. Al finalizar los cursos se convocarán las pruebas correspondientes. La superación de las mismas permitirá presentar el TFG.
8. **En ese curso de idiomas de la UEx ¿cómo y cuando hago la matrícula?**. Será con un impreso muy sencillo que vamos a elaborar y podréis recoger y entregar en la secretaría de vuestro Centro. Se os informará oportunamente.
9. **¿Cuál es la duración?**. 60 horas.
10. **¿Habrán otras posibilidades para acreditar?**. Sí, se están estudiando otras posibilidades más eficaces para el estudiante, que se irán publicitando cuando se consoliden.
11. **¿Dónde debo llevar los documentos que tengo para que me acrediten?, ¿Hay algún plazo concreto?**. A la Secretaría de tu Centro cuando realices la solicitud para la defensa del TFG.

Si aún tienes alguna pregunta concreta que hacer, dirígete al correo faqestudiantes@unex.es. Periódicamente, publicaremos las preguntas recibidas con nuestras respuestas para ampliar este documento y publicarlo en la web.